



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 947-2012-OEFA/DS-HID

- Asunto: Supervisión Especial realizada a la Estación de Servicios Los Castaños de propiedad de la Empresa COESTI S.A. y operado bajo la bandera de PRIMAX S.A.
- Referencia:
- 1) Carta S/N del 24 de Mayo de 2012 (Registro N° 2012-E01-011724)
 - 2) Oficio N° 00822-2012-OEFA/DS del 14 de junio de 2012 (Registro N° 2012-E01-2199689)
 - 3) Acta de Supervisión N° 000365 de 18 de julio de 2012.
 - 4) Carta S/N del 26 de julio de 2012 (Registro N° 2012-E01-016254)
 - 5) Acta de Supervisión N° 000366
 - 6) Acta de Constancia Notarial de fecha 28 de agosto del 2012 (Boletín Informativo de Ventajas y la Invitación a la Charla Informativa)
 - 7) Informe N° 947-2012-OEFA/DS de fecha 26 de setiembre del 2012 mediante memorándum N° 3397-2012/OEFA-DS.

I. ANTECEDENTES

1. En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión dispuso que se efectúe una supervisión especial a la unidad operativa Estación de Servicios Los Castaños, a fin de verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos por COESTI S.A.; así como la verificación del cumplimiento del DIA y Cronograma de Actividades para la Instalación de un EVP de GNV, entre otros objetivos establecidos en el Plan de Supervisión correspondiente.
2. El Sr. Jorge Enrique Manini Chung, remitió a la OEFA una carta S/N de fecha 24 de Mayo de 2012 en donde ponía en conocimiento los incumplimientos de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobado mediante R.D. N°077-2012-DGAAE-MEM de fecha 22 de Febrero de 2012 para la modificación y ampliación de la Estación de Servicios Los Castaños de propiedad de la empresa COESTI S.A. para la instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular (GNV).
3. Las acciones de supervisión fueron realizadas los días 18 de Julio y 21 de Agosto del 2012, donde se pudo verificar en la primera supervisión que COESTI S.A. no iniciaba las actividades de construcción para la instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular solicitándole el cronograma de actividades, asimismo en la siguiente supervisión se le solicitó los documentos sustentatorios de los compromisos asumidos en el "Plan de Relacionamiento con la Comunidad.
4. El día 29 de Agosto COESTI S.A remitió un Acta de Constancia Notarial de fecha 28 de Agosto de 2012, en la cual cumplió con entregar el Boletín Informativo acerca de las Ventajas, Beneficios y Seguridad de la Implementación de Gas Natural Vehicular (GNV) y la invitación a la Charla Informativa sobre las implicancias de la implementación de GNV de fecha 05 de Setiembre de 2012 en Via Principal N° 165 Torre Real 3- San Isidro en el horario de 3:30 a 5:03 pm
5. La Dirección de Supervisión remitió el informe N° 947-2012-OEFA/DS a la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos mediante Memorándum N° 3397-2012/OEFA-DS





II. INFORMACIÓN GENERAL

1. Datos Generales:

Titular: COESTI S.A.

Unidad: Estación de Servicios Los Castaños

2. Ubicación:

Departamento: Lima

Provincia: Lima

Distrito: San Isidro

Dirección: Av. Javier Prado Oeste N° 1865, 1875 y 1899, esquina con la Av. Los Castaños.

3. Actividades

COESTI S.A. es titular de la unidad de Estación de Servicios Los Castaños, en la cual se desarrollan actividades de venta al público de Gas Natural Vehicular (GNV).

Se modificará la infraestructura de la Estación de Servicios de Venta de Gas Natural Vehicular, en el área donde se hará la construcción para la instalación de una Estación de Venta al Público (EVP) de Gas Natural Vehicular (GNV) debido al aumento de demanda de vehículos convertidos a uso de GNV y que incluye la zona donde se ejecutarán las obras y los alrededores hasta un radio de 300 metros

4. Autorizaciones y Certificaciones Ambientales Aprobadas

- Resolución Directoral N° 377-2006-MEM/AAE, que aprueba la Declaración de Impacto Ambiental para la Ampliación de la Estación de Servicios "Los Castaños" para Gasocentro de GLP de Uso Automotor de COESTI S.A.
- Resolución RD N° 077-2012/MEM-AAE de fecha 21 de Marzo de 2012 la DGAAE aprueba la DIA, sustentado en el Informe N° 036-2012-MEM-AAE/MSB

III. ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

1. Instalaciones supervisadas:

Durante la supervisión se verificó lo siguiente:

- Cumplimiento de los compromisos asumidos por COESTI en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA).
- Cronograma de Actividades para la instalación de una Estación de Venta al Público de Gas Natural Vehicular.

2. Acciones de Monitoreo:

Estuvieron a cargo de la Dirección de Supervisión del OEFA, quién realizó la supervisión de la modificación y/o ampliación de la Estación de Servicios Los Castaños para la instalación de un establecimiento de venta al público de Gas Natural Vehicular (GNV).

3. Otros aspectos

Durante la supervisión se solicitó al administrado el programa de las actividades para la instalación de una Estación de un EVP de GNV con la finalidad de verificar el cumplimiento de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA). En la segunda supervisión se constató el inicio de actividades de la ampliación de COESTI S.A. para la instalación de una Estación de Venta al Público (EVP) de Gas Natural Vehicular (GNV).





IV. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

IV.1 Supervisión de Gabinete-

1. Evaluación de la Denuncia.

En atención a la denuncia interpuesta por el Sr. Jorge Enrique Manini Chung, respecto a los presuntos incumplimientos a la DIA de COESTI S.A. para la instalación de un EVP de GNV, se evaluó el documento remitido por la DGAAE-ME, con fecha 27 de junio del 2012, mediante Oficio N° 1252-2012-MEM/AAE, del cual se tuvo la siguiente información:

Tabla N° 1: Compromisos Ambientales de la Declaración de Impacto Ambiental Estación de Servicio Los Castaños de propiedad de COESTI S.A.

<p>VI. Medidas de Prevención, Mitigación y/o Corrección de Impactos</p>	<p>4. Plan de Relacionamiento con la Comunidad (págs. 17 al 19)</p> <p>(...) <u>Nos comprometemos a comunicar a la vecindad desde antes de la construcción</u> y operación, las actividades programadas para estas del proyecto mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fichas instalados en la Estación. - Volantes de información acerca de las ventajas, beneficios y seguridad para el abastecimiento de GNV, la promoción del servicio. - Información directa a la población colindante. <p>COESTI S.A. se encuentra en muy buenas relaciones con la comunidad vecinal, al ser consultados sobre la Instalación del Establecimiento de Venta al Público de GNV en la Estación de Servicio, manifestaron su aprobación; asimismo comunicó que antes de poner en operación las nuevas instalaciones se brindará charlas de seguridad y cuidado del medio ambiente, para que sepan la forma de actuar cuando exista una emergencia, así como los equipos de seguridad cuenta y contará el Establecimiento; estas charlas serán impartidas por profesionales con amplia experiencia en la materia, y serán ejecutadas de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Al inicio de la construcción del EVP de GNV. - Al finalizar la construcción, poniendo en operación del EVP de GNV. <p>(...)</p> <p>Siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al inicio de la construcción del EVP de GNV. Al finalizar la construcción poniendo en operación de EVP de GNV.I
---	---

IV.2 SUPERVISION DE CAMPO

1. El 18 de julio de 2012, se realizó la primera visita de supervisión, verificando IN SITU que COESTI S.A., no iniciaba las actividades de construcción para instalación de un EVP de GNV, solicitando a COESTI S.A., el cronograma de actividades para tales fines.
2. Se realizó la segunda supervisión ambiental el 21 de agosto de 2012 donde in situ se observó actividades de construcción para la instalación de un Establecimiento de Venta al Público de Gas Natural Vehicular.

IV.3 SUPERVISION DE GABINETE- EVALUACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA A COESTI S.A.

1. Acta de Constancia Notarial de fecha 28 de agosto de 2012, mediante la cual indica la entrega a los vecinos del " Boletín Informativo acerca de las Ventajas, Beneficios y Seguridad de la Implementación de Gas Natural en la Estación de Servicios " Los Castaños".





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de
Evaluación y
Fiscalización Ambiental

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

2. Carta de invitación a Charla Informativa sobre las implicancias de la implementación de Gas, a realizarse el 05 de setiembre de 2012, en Vía Principal N° 165 Torre Real 3 San Isidro, de 3:30-5:30.

El presente reporte público del Informe N° 947-2012-OEFA/DS ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - "Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.

San Isidro,

21 FEB. 2013

DELIA MORALES CUTI

Directora de Supervisión

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA